

## INFORME DE COMISARIO

**Señores miembros de la junta general.**

Como dispone el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia de no ser parte de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Ingeniería Aplicada y Tecnología Sustentable Inatsu C.A., por el ejercicio económico comprendido en el año 2016.

Se ha recibido por parte de la administración la información solicitada, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016. La información a la fecha cumple con los principios básicos de la contabilidad, existe un manejo si bien es manejable es recomendable tecnificarlos y que estén adecuados a lo que exige las NIIF, presenta algunas falencias de forma, para que estos cumplan con los requisitos propios de la compañía, y en base a las normativas vigentes.

Se recomienda la tecnificación de las herramientas de control para administrar de mejor manera el uso de los recursos financieros que dispone la empresa, el ejercicio económico durante el 2016 ha sido reducido lo cual implica que el déficit del año 2016 no ha sido cubierto, lo cual se ve reflejado en valores negativos al cierre del año, se han cumplido con las disposiciones legales que refiere la superintendencia de compañías, lo cual indica que en caso de no tomar las medidas correctivas, se puede correr el riesgo de un balance negativo para el año 2017.

Agradeciendo la información brindada por la administración y a los funcionarios de la Compañía por colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones. Cordialmente, Comisario Lorena Grace Quingalombo Quito, D M, 26 de octubre de 2017



Lorena Quingalombo Aza

**Comisario**

Quito D. M., 26 de octubre de 2017